

# MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**14330** ORDEN TAS/2606/2004, de 22 de julio, por la que se dispone el nombramiento de don Carlos de la Serna Arenillas como Subdirector General del Gabinete Técnico del Secretario General de Empleo.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2.f de la Ley 6/1997, de 14 de abril de 1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don Carlos de la Serna Arenillas, funcionario del Cuerpo de Técnicos Superiores de Administración General de la Comunidad de Madrid, NRP 0139269424 A2651, como Subdirector General del Gabinete Técnico del Secretario General de Empleo.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden TAS/171/2003, de 3 de febrero, «BOE» de 5-2-03), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

Subdirección General de Recursos Humanos.

**14331** ORDEN TAS/2607/2004, de 23 de julio, por la que se resuelve el concurso específico C/119, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Real Patronato sobre Discapacidad.

Por Orden TAS/1159/2004 de 16 de abril de 2004 (Boletín Oficial del Estado del 4 de mayo) se convocó concurso específico

C/119 para la cobertura de vacantes en el Real Patronato sobre Discapacidad.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo II del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, habiéndose cumplido cuantos requisitos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según el baremo establecido y vista la propuesta contenida en el acta de la Comisión de Valoración determinada en las citadas bases,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le están conferidas, acuerda:

Primero.—Resolver la convocatoria, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo adjunto, a los funcionarios que en el mismo se determinan.

Segundo.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o, de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Orden comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella jurisdicción, o, potestativamente, y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Ministro, P.D. (O.M. 21.5.96 (BOE del 27) y Disposición Adicional Sexta del R.D. 1600/2004, de 2 de julio (BOE del 3), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

## ANEXO IC/119

Puesto adjudicado					Datos personales		Puesto de cese			
Orden	Denominación	Niv.	Gr.	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Den	Niv.	M.º	Localidad/ Provincia
1	Dirección Técnica. Jefe Negociado. (4667362)	18	C/D	Madrid.	Costán Gómez, María Mercedes.	5137613346A1146	Operador Consola.	15	MA	Madrid.
2	Dirección Técnica. Jefe de Negociado. (4667363)	18	C/D	Madrid.	García Rosillo, María Pilar.	5080433957A1622	Gestor Prestaciones ó Administrativo Contable.	13	SC	Madrid.
3	Dirección Técnica. Jefe Negociado. (4788411)	18	C/D	Madrid.	Pastrana García, María Teresa.	5197271324A1622	Jefe de Negociado.	18	TS	Madrid.